

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL
JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 15h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Dra. Renata Moreno; Lic. Eddy Sánchez; Lic. Luisa Maldonado; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Victoria Prijodko, Directora Metropolitana de Gestión de Riesgos (E); Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Fabián Valencia, Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Fausto Pardo, Técnico Legal de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Karina Subía, Directora Unidad Especial Regula Tu Barrio; Arq. Pablo Alcócer, Arq. Miguel Ángel Hidalgo, Arq. Eduardo Gómez, Arq. Pablo Melo, Arq. Carlos Lizaraburu, Arq. Juan Carlos Echeverría y Arq. Mauricio Velasco funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Freddy Carrasco, Coordinador parroquial de la Administración Zonal Tumbaco; Ing. Darío Vélez, responsable de Gestión Urbana de la Administración Zonal Quitumbe; Dr. Patricio Montalvo y Dra. Mayra Gordillo, asesores del despacho del concejal Eddy Sánchez; Sr. Alfonso Bolívar, pasante despacho del concejal Luis Reina; Abg. Javier Aguinaga, Abg. Javier Pinto y Abg. Irene Lizano asesores del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Solicita verificar la presencia de los funcionarios convocados.

Secretaría de la Comisión: Procede con lo solicitado y verifica que cinco funcionarios o sus delegados convocados no están presentes.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona que por resolución se realice un llamado de atención a los funcionarios que no asistieron.

Concejales Eddy Sánchez, Renata Moreno y Luisa Maldonado: Apoyan la moción

Secretaría de la Comisión: Debido a que en el transcurso de la sesión ingresaron 2 funcionarios convocados la el llamado de atención es para el Secretario General de Seguridad, Gobernabilidad y Gestión de Riesgos, Administrador Zonal Quitumbe y Administrador Zonal Tumbaco.

Resolución:

- Solicitar al Alcalde Metropolitano se aplique lo dispuesto en el artículo 15 literal k) de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que en su parte pertinente manifiesta: *"Solicitar a la Alcaldesa o Alcalde las sanciones administrativas para los funcionarios convocados debidamente que no asistan a las sesiones (...)".*

Se aprueba el orden del día y se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y resolución de las actas de la Comisión, realizadas en las siguientes fechas:

- 20 de julio de 2017
- 31 de agosto de 2017
- 14 de septiembre de 2017

Las actas en mención son aprobadas sin observaciones.

2. Comisión general para recibir al señor Francisco Aguilar Moya, presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio El Carmen.

Francisco Aguilar Moya, presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio El Carmen: Procede con la exposición y solicita solución del caso, a pesar de no cumplir con las normas establecidas y da ejemplo de caso similar. Solicita revisión de la ordenanza para equiparar con regulaciones.

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que conoce a los dirigentes y consulta el número de lotes que falta por regularizar.

Francisco Aguilar Moya, presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio El Carmen: Son varios lotes que tienen problemas y se han fraccionado algunos sectores.

Concejala Luisa Maldonado: Solicita que la Comisión acoja la petición para que Regula Tu Barrio explique la problemática y posibles salidas.

Concejales Renata Moreno y Eddy Sánchez: Apoya solicitud.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Informa que previamente se ha realizado la inspección y solicita a Regula Tu Barrio exponer informe.

Abg. Karina Subía, Directora Unidad Especial Regula Tu Barrio: Procede con la exposición indicando que son 9 lotes con juicio de prescripción y están a nombre de pocos herederos, no hay como aplicar la Ordenanza Metropolitana No. 147 por las superficies. Se ha sugerido hacer una subdivisión particular.

Concejala Luisa Maldonado: Consulta si todos los casos se puede realizar la subdivisión.

Abg. Karina Subía, Directora Unidad Especial Regula Tu Barrio: Realiza aclaración.

Concejala Renata Moreno: Pregunta si los lotes cumplen con la zonificación.

Abg. Karina Subía, Directora Unidad Especial Regula Tu Barrio: Comenta que no cumplen.

Abg. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Propone una salida al problema con la declaratoria de propiedad horizontal.

Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado: Realiza observaciones al planteamiento.

Concejala Luisa Maldonado: Propone realizar una mesa de trabajo para buscar salida al caso.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Indica que se convocará a mesa de trabajo con los asesores de los concejales.

3. **Presentación por parte de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto:**

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "La Florida", parroquia Conocoto (expediente 2016-586845);*

Delegados de UERB: Realizan la exposición.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta sobre las aceras y los trabajos realizados por el Consejo Provincial.

Concejal Eddy Sánchez: Pregunta sobre el número de lotes, gravámenes y riesgos.

Delegados de UERB y Dirección de Riesgos: Aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Indica que la observación del Concejal Sánchez es acertada y no se podría aprobar de esa manera por la mitigación.

Concejala Renata Moreno: Manifiesta la incomodidad la aprobación de asentamientos con riesgo alto en general. Hay que ver cuáles son las medidas y quien debería intervenir.

Concejala Luisa Maldonado: Realiza preguntas del sector y propone que pase a Concejo para avanzar y mociona su aprobación con la salvedad que se reubique la casa comunal.

Concejal Eddy Sánchez: Indica que debe existir un convenio de mancomunidad con el Consejo Provincial. Apoya la moción pero con la condición suspensiva que se reformule el informe técnico y se coordine con el Consejo Provincial.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Propone incorporar toda la documentación, previo a dar paso al Concejo.

Abg. Karina Subía, Directora Unidad Especial Regula Tu Barrio: Solicita aclaraciones sobre el procedimiento e inclusiones al proyecto.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- Remitir a Unidad Especial Regula Tu Barrio el expediente del asentamiento en mención con la finalidad que notifique a la Administración Zonal Valle de Los



Chillos el informe de riesgos actualizado y establecer los mecanismos de coordinación para la ejecución de las obras de mitigación, con el Consejo Provincial de Pichincha en el marco de Convenio de Mancomunidad suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consejo Provincial de Pichincha.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Francisco", parroquia Calderón (expediente 2016-585884);*

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclara dudas.

Concejal Eddy Sánchez: Indica que el riesgo es alto y consulta cuál es la recomendación.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Aclara las observaciones.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Recuerda que se solicitó a la UERB envíe los certificados de gravámenes actualizados.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- Solicitar a la Unidad Especial Regula Tu Barrio disponga a quién corresponda la actualización del informe de riesgos así como el certificado de gravámenes del mencionado asentamiento humano, para conocimiento de la Comisión.
- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de octubre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 374116 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Francisco", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora pasaje B-C Manabí y El Oro", parroquia San Isidro del Inca (expediente 2016-585877);*

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Renata Moreno: Solicita aclarar ubicación.

Concejal Eddy Sánchez: Menciona que en el informe de riesgos debido a los desbanques podría disminuir el riesgo. Además manifiesta que dichos informes sean claros.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y Delegados de UERB: Aclara las observaciones.

Concejala Luisa Maldonado: Consulta sobre los lotes por excepción.

Delegados de UERB: Realiza precisiones al respecto.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- Solicitar a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, disponga a quién corresponda la actualización del informe de riesgos del mencionado asentamiento humano, para conocimiento de la Comisión.
- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de octubre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137676 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Bella Aurora, Pasaje B-C, Manabí y El Oro", ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tambo del Inca" Segunda Etapa, parroquia Quitumbe (expediente 2016-586977);**

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclara dudas.

Concejala Luisa Maldonado: Consulta sobre las condiciones del lugar. Además hace observación sobre el riesgo alto.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y Delegados de UERB: Aclaran las observaciones y mencionan que se quiere detener el fraccionamiento.

Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado: Sugiere realizar un análisis más amplio.

Concejala Renata Moreno: Moción que se realice un nuevo informe de riesgos para saber si es o no mitigable.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Solicita al funcionario de la Dirección de Riesgos que los informes sean lo suficientemente claros.

Concejala Luisa Maldonado: Solicita la realización del taller con las instituciones comprometidas, lo cual fue definido en Concejo.

Concejal Eddy Sánchez: Menciona que se está transfiriendo el riesgo y no se soluciona el problema.

Concejala Renata Moreno: Menciona que está de acuerdo con la realización del taller técnico sobre el riesgo.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Indica que se realizará un tercer taller. Apoya la moción presentada sobre el informe de riesgos y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- Solicitar a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, disponga a quién corresponda la actualización del informe de riesgos del mencionado asentamiento humano, para conocimiento de la Comisión.
- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de octubre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5016982 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Tambo del Inca” Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Quitumbe, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “La Delicia” Sector Vista Hermosa, parroquia Checa (expediente 2016-586726); y,**

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclara dudas.

Concejala Luisa Maldonado: Consulta sobre el área verde.

Delegados de UERB: Aclara dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de octubre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 371607, 412427, 520025, 520027; y, 369919 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia Sector Vista Hermosa”, ubicado en la parroquia Checa, a favor de sus copropietarios.
- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Catzuqui de Moncayo”, parroquia El Condado (expediente 2015-189972).**

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	AUSENTE
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de octubre de 2017, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo", ubicado en la parroquia El Condado, a favor de sus copropietarios.

Siendo las 17h20, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Ivone Von Lippke
**Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**



P